

41108

Quito, octubre 25 de 2010

ESCANEAR

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Presente.-

Superintendencia de
Compañías
25 OCT. 2010
Socio Molina
Registro de Sociedades
176

De mi consideración:

Quito \$ 1000

La empresa de construcción CRECECON S.A. con Nro. De R.U.C. 17092023181001 y expediente 155172, a ustedes se dirige para comunicarle la siguiente transferencia de acciones.

CEDENTE	
NOMBRE:	JORGE NAPOLEÓN
APELLIDO:	AGUILAR VEINTIMILLA
C.I.	170240375-7
NACIONALIDAD	ECUATORIANA
VALOR DE CADA ACCIÓN	\$1.00
NÚMERO DE ACCIONES	116
TIPO DE INVERSIÓN	DÓLARES

CESIONARIO	
NOMBRE:	JORGE HERNÁN
APELLIDO:	AGUILAR CEVALLOS
C.I.	170378504-6
NACIONALIDAD	ECUATORIANA
VALOR DE CADA ACCIÓN	\$ 1.00
NÚMERO DE ACCIONES	24
TIPO DE INVERSIÓN	DÓLARES

CEDENTE	
NOMBRE:	JORGE NAPOLEÓN
APELLIDO:	AGUILAR VEINTIMILLA
C.I.	170240375-7
NACIONALIDAD	ECUATORIANA
VALOR DE CADA ACCIÓN	\$1.00
NÚMERO DE ACCIONES	116
TIPO DE INVERSIÓN	DÓLARES

CESIONARIO	
NOMBRE:	GLORIA CLEOTILDE
APELLIDO:	AGUILAR CEVALLOS
C.I.	170582826-5
NACIONALIDAD	ECUATORIANA
VALOR DE CADA ACCIÓN	\$ 1.00
NÚMERO DE ACCIONES	23
TIPO DE INVERSIÓN	DÓLARES

Superintendencia de
Compañías
25 OCT. 2010
CAU

41108

ESCANEAR

CEDENTE	
NOMBRE:	JORGE NAPOLEÓN
APELLIDO:	AGUILAR VEINTIMILLA
C.I.	170240375-7
NACIONALIDAD	ECUATORIANA
VALOR DE CADA ACCIÓN	\$1.00
NÚMERO DE ACCIONES	116
TIPO DE INVERSIÓN	DÓLARES

CESIONARIO	
NOMBRE:	MÓNICA MARÍA DE LOS ÁNGELES
APELLIDO:	AGUILAR CEVALLOS
C.I.	170457166-8
NACIONALIDAD	ECUATORIANA
VALOR DE CADA ACCIÓN	\$ 1.00
NÚMERO DE ACCIONES	23
TIPO DE INVERSIÓN	DÓLARES

CEDENTE	
NOMBRE:	JORGE NAPOLEÓN
APELLIDO:	AGUILAR VEINTIMILLA
C.I.	170240375-7
NACIONALIDAD	ECUATORIANA
VALOR DE CADA ACCIÓN	\$1.00
NÚMERO DE ACCIONES	116
TIPO DE INVERSIÓN	DÓLARES

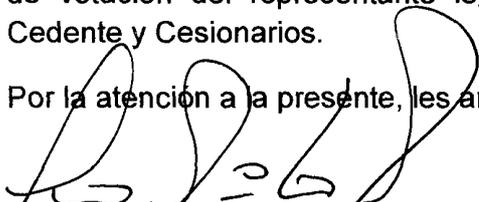
CESIONARIO	
NOMBRE:	MARÍA BELÉN
APELLIDO:	AGUILAR CEVALLOS
C.I.	170424539-6
NACIONALIDAD	ECUATORIANA
VALOR DE CADA ACCIÓN	\$ 1.00
NÚMERO DE ACCIONES	23
TIPO DE INVERSIÓN	DÓLARES

CEDENTE	
NOMBRE:	JORGE NAPOLEÓN
APELLIDO:	AGUILAR VEINTIMILLA
C.I.	170240375-7
NACIONALIDAD	ECUATORIANA
VALOR DE CADA ACCIÓN	\$1.00
NÚMERO DE ACCIONES	116
TIPO DE INVERSIÓN	DÓLARES

CESIONARIO	
NOMBRE:	SANTIAGO RUBEN
APELLIDO:	AGUILAR CEVALLOS
C.I.	170656168-3
NACIONALIDAD	ECUATORIANA
VALOR DE CADA ACCIÓN	\$ 1.00
NÚMERO DE ACCIONES	23
TIPO DE INVERSIÓN	DÓLARES

Adjunto, Copia Notarizada de la Partición, R.U.C, Nombramiento, C.I. y papeleta de votación del representante legal; copia cédula y papeleta de votación de Cedente y Cesionarios.

Por la atención a la presente, les anticipo mi agradecimiento.


Santiago Rubén Aguilar Cevallos
GERENTE GENERAL
170656168-3

*Transferencia de acciones
registrada junto con la
Posesión efectiva y Partición
Extrajudicial
24/2010.10.30*

**NOTARÍA VIGÉSIMA SEGUNDA
DEL CANTÓN QUITO**

PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL Y ADJUDICACIÓN

QUE OTORGAN:

SRA. GLORIA CLEOTILDE AGUILAR CEVALLOS Y OTROS

CUANTÍA:

USD. 116,00

DI 02 COPIAS

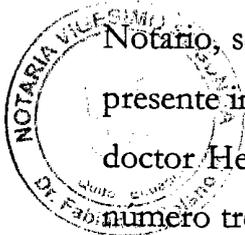
GAM.



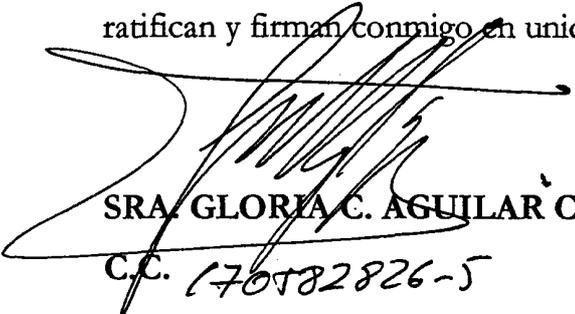
En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día MARTES veinticuatro (24) de agosto del año dos mil diez, ante mí doctor **FABIÁN EDUARDO SOLANO PAZMIÑO**, Notario Público Vigésimo Segundo del cantón Quito, comparecen los señores **GLORIA CLEOTILDE AGUILAR CEVALLOS**, de estado civil casada con

el señor Francisco Muñoz, por sus propios y personales derechos; **JORGE HERNÁN AGUILAR CEVALLOS**, de estado civil casado con la señora Neli Beatriz Sánchez González, por sus propios y personales derechos; **MARÍA BELÉN AGUILAR CEVALLOS**, de estado civil soltera, por sus propios y personales derechos; **MÓNICA MARÍA DE LOS ÁNGELES AGUILAR CEVALLOS**, de estado civil casada con el señor Jorge Alberto Jaramillo Arguello, por sus propios y personales derechos; y, **SANTIAGO RUBÉN CEVALLOS**, de estado civil casado con la señora Mónica Patricia González Merino, por sus propios y personales derechos; domiciliados en esta ciudad de Quito.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocerles doy fe por haberme presentado sus documentos de identificación y me solicitan elevar a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO.-** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de la cual conste una de **PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL Y ADJUDICACIÓN** al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen por sus propios derechos a la celebración de la presente escritura pública de partición extrajudicial y adjudicación, los señores **GLORIA CLEOTILDE, JORGE HERNÁN, MARÍA BELÉN, MÓNICA MARÍA DE LOS ÁNGELES** y **SANTIAGO RUBÉN AGUILAR CEVALLOS**, en calidad de herederos de los cónyuges Jorge Napoleón Aguilar Veintimilla y María Alicia Cevallos Almeida.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** a) Mediante acta notarial de posesión efectiva realizada ante el doctor Gonzalo Román Chacón, Notario Décimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito, los comparecientes tomaron posesión de los bienes dejados por la señora María Alicia Cevallos Almeida; b) Mediante acta notarial de posesión efectiva realizada ante el doctor Remigio Poveda Vargas, Notario Décimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito, los comparecientes tomaron posesión de los bienes dejados por el señor Jorge Napoleón

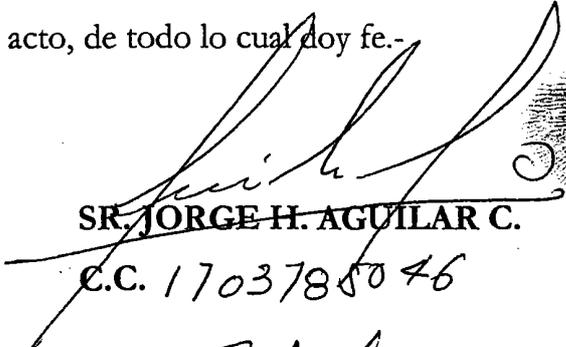
Aguilar Veintimilla; c) Entre los bienes dejados por los causantes Jorge Napoleón Aguilar Veintimilla y María Alicia Cevallos Almeida, se encuentran ciento dieciséis acciones de la Compañía Crece Desarrollo y Construcciones CRECECON Sociedad Anónima.- **TERCERA.- PARTICIÓN Y ADJUDICACIÓN.-** Por lo expuesto en la cláusula anterior, los intervinientes, por así convenir a sus mutuos intereses, libre y voluntariamente, deciden partirse extrajudicialmente y adjudicarse las ciento dieciséis acciones de la Compañía Crece Desarrollo y Construcciones CRECECON Sociedad Anónima de la siguientes manera: VEINTITRÉS acciones para CADA UNO de los HEREDEROS; y, la ACCIÓN ADICIONAL se la ADJUDICA a favor del señor JORGE HERNÁN AGUILAR CEVALLOS; renunciando a cualquier derecho a gananciales por la acción adicional adjudicada.- **CUARTA.- AVALÚO GLOGAL.-** El valor de las ciento dieciséis acciones de la Compañía Crece Desarrollo y Construcciones CRECECON Sociedad Anónima es de CIENTO DIEZ Y SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$. 116,00). Los adjudicantes manifiestan que esta partición, equivale exactamente y en forma proporcional a los derechos hereditarios, sin tener que hacerse en lo posterior ningún reclamo por este concepto.- **SEXTA.- ACEPTACIÓN.-** Los adjudicantes expresan que aceptan y están de acuerdo en todas sus partes, en la suscripción del presente contrato, por ser en beneficio de su mutuo interés.- **SÉPTIMA.- GASTOS.-** Los gastos de la celebración de la presente escritura, al igual que todos los que correspondan a impuestos que cause la misma, serán pagados por los adjudicatarios, en forma proporcional a las alícuotas adjudicadas.- Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez del presente instrumento.- Hasta aquí la presente minuta elaborada y firmada por el doctor Hernán Calisto M., abogado en libre ejercicio profesional con matrícula número tres mil ciento noventa y dos del Colegio de Abogados de Pichincha, la misma que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal.- Para su



otorgamiento se observaron todos los preceptos legales del caso y leída que les fue íntegramente la presente a los comparecientes, por mí el Notario, ellos se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-


SRA. GLORIA C. AGUILAR C.

C.C. 170582826-5


SR. JORGE H. AGUILAR C.

C.C. 1703785046


SRA. MARÍA B. AGUILAR C.

C.C. 170424539-6


SRA. MÓNICA AGUILAR C.

C.C. 170457166-8


SR. SANTIAGO RUBÉN AGUILAR CEVALLOS

C.C. 170656633


DR. FABIÁN EDUARDO SOLANO PAZMIÑO

NOTARIO PÚBLICO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

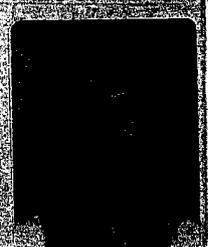
CEDULA DE CIUDADANIA No. 170582826-5

AGUILAR CEVALLOS GLORIA CLEOTILDE
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

28 MARZO 1959

REG. CIVIL 012-1 0097 09267 F

PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1959

ECUATORIANA***** VE333V3222

CASADO FRANCISCO X MURBEZ NAVARRO

SUFERTOR EMPLEADO PRIVADO

JORGE N AGUILAR

MARIA A CEVALLOS

QUITO PEDIDO DE LA MADRE 29/01/2007

29/01/2019

REN 2286286



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES DE 2009

050-0001 1705828265

AGUILAR CEVALLOS GLORIA CLEOTILDE

PICHINCHA PROVINCIA
SAN RAFAEL PARROQUIA

NUM. MARCA
CANTON
ZONA



Dr. Fabián E. Solano P., Notario Vigésimo Segundo del Cantón Quito, CERTIFICO que el documento que antecede, es fiel copia certificada del documento original que se me ha puesto a la vista.-

Quito, a 24 AGO 2010

Fabián E. Solano P.
Dr. Fabián E. Solano P.
NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO Y CATASTRO
 DIRECCIÓN DE REGISTRO Y CATASTRO

CIDADANIA No. 170378504-6

AGUILAR CEVALLOS JORGE HERNAN
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 27 SEPTIEMBRE 1953

005-1 0410 07232 M

PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ

1953

ECUATORIANA***** V333313222

CASADO MELI BEATRIZ SANCHEZ

SUPERIOR ARGUITECTO

JORGE AGUILAR
 MARIA CEVALLOS

QUITO 25/08/2002

25/08/2014

REN 0194417

REN
 P.C.T.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

190-0002 1703785046

NÚMERO CÉDULA

AGUILAR CEVALLOS JORGE HERNAN

PROVINCIA QUITO
 PARROQUIA BEGALCZAR CANTÓN ZONA

REPRES. DE LA ZONA

Dr. Fabián E. Solano P., Notario Vigésimo Segundo del Cantón Quito, CERTIFICO que el documento que antecede, es fiel copia certificada del documento original que se me ha puesto a la vista.

24 AGO 2010

Quito, a

Fabián E. Solano P.
 NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 17042459

AGUILAR CEVALLOS MARIA BELEN

PICHINCHA/QUITO GONZALEZ SUAREZ

25 DICIEMBRE 1961

REG. CIVIL 007-1-3-2007-03480-5-8

PICHINCHA/QUITO GONZALEZ SUAREZ 1962

M. Aguilar

REG. CIVIL

ECUATORIANA***** E13931222

BOLETERO

PRIMARIA EMPLEADO PROF. OCUP.

JOSE NARCISO AGUILAR

MARIA AGUILAR CEVALLOS

FECHA DE EMISION 25/03/2005

FORMA REN 1482762

PCN

ELGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 2009

041-0003 170424596

NÚMERO CÉDULA

AGUILAR CEVALLOS MARIA BELEN

PICHINCHA QUITO

PROVINCIA CANTON

BENALCAZAR PARROQUIA ZONA

M. Aguilar

CIUDADANO (A):

Este documento acredita que usted
sufragó en las Elecciones Generales
2009

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

Dr. Fabián E. Solano P., Notario Vigésimo
Segundo del Cantón Quito, CSP (Inscrito)
que el documento que antecede es una
copia certificada del documento original
que se me ha puesto a la vista. 24 AGO 2019

Quito, _____

Fabián E. Solano P.

Dr. Fabián E. Solano P.
NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEBULACION

CECULADE CIUDADANIA No 1704571668-A
 AGUILAR CEVALLOS MONICA MARIA DE LOS ANGELES
 21 NOVIEMBRE 1988

RESOLUCION No. 001-1 0882 80194
 BUCRENCHA/ QUITO
 BONZALEZ SUAREZ 1989

[Firma]

Firma del Notario



EQUATORIANA ***** 7444478442

019280 JOSE ALBERTO SARAVALLO A

ESTADO CIVIL: SOLTERO PROFESION: MEDICO

RESOLUCION: 0002 AGUILAR

15726

16/07/2010

FECHA DE CALIFICACION

Firma de la Autoridad



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES JULIO 2010

042-0003 1704571668

NUMERO Cedula

AGUILAR CEVALLOS MONICA MARIA DE LOS ANGELES

PROVINCIA: QUITO CANTON: QUITO

[Firma]



Dr. Fabián E. Solano P., Notario Vigésimo Segundo del Cantón Quito, CERTIFICO que el documento que antecede, es fiel copia certificada del documento original que se me ha puesto a la vista.

Quito, a24 AGO 2010

[Firma]
 Dr. Fabián E. Solano P.
 NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No. 170656168-3

AGUILAR CEVALLOS SANTIAGO RUBEN
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

22 OCTUBRE 1960

FECHA DE NACIMIENTO: 22/10/1960
REG. CIVIL: 014-1-0184-10751 M

PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1960

FIRMA DEL CEDULADO



EQUATORIANA***** E233311222

CASADO MONICA PATRICIA GONZALEZ M

SUPERIOR PERIODISTA

JORGE AGUILAR
ALFONSO CEVALLOS

QUITO PUEBLO DE LA MADRE 29/06/2009

29/06/2009

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA: REN 1506672



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES JUNIO 2009

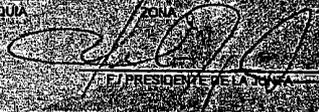
191-0002 1706561683

NÚMERO CÉDULA

AGUILAR CEVALLOS SANTIAGO RUBEN

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTON
BENALCAZAR QUITO
PARROQUIA QUITO

EL PRESIDENTE DE LA JUNA



CIUDADANO (A):

Este documento acredita que usted
sufragó en las Elecciones Generales
2009

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

Dr. Fabián E. Solano P., Notario Vigésimo Segundo del Cantón Quito, CERTIFICO que el documento que antecede, es fiel copia certificada del documento original que se me ha puesto a la vista.

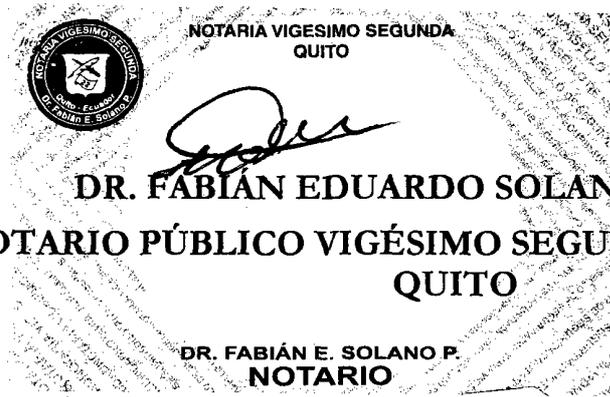
Quito, a 24 AGO 2010

Dr. Fabián E. Solano P.
NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO



[Large handwritten signature]

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de partición extrajudicial y adjudicación que otorga la señora Gloria Cleotilde Aguilar Cevallos y otros; firmada y sellada en Quito a veinticuatro de agosto del año dos mil diez.-



DR. FABIÁN EDUARDO SOLANO PAZMIÑO
NOTARIO PÚBLICO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN
QUITO



DR. FABIÁN E. SOLANO P.
NOTARIO



0076157 57

NOTARIA DECIMO SEPTIMA QUITO, DISTRITO METROPOLITANO



1145084

ES

REGADO

2e / 16/05



Dr. Remigio Poveda Vargas



Copia: PRIMERA

De: ACTA DE POSESION EFECTIVA
CAUSANTE SR. JORGE NAPOLEÓN AGUILAR VEINTIMILLA

Otorgado por: HEREDEROS: MONICA MARIA DE LOS ANGELES AGUILAR
CEVALLOS Y HNOS.

A favor de:

El: 15 DE OCTUBRE DEL 2009

Parroquia:

Cuantía: INDETERMINADA

Quito D.M., a 21 DE OCTUBRE DEL 2009



ASESORIA JURÍDICA
Dra. ANTONIA CARRILLO R.
Dr. CARLOS ARANEA R.
TELF: 2541871
084498261 / 097666572

Dirección: Clemente Ponce N14-11 y Hnos. Pazmiño
Quito - Ecuador

REGISTRO DE LA PROPIEDAD QUITO



R.P.Q.

SEÑOR NOTARIO.- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una más en la que conste la presente POSESIÓN EFECTIVA, al tenor de las siguientes cláusulas:

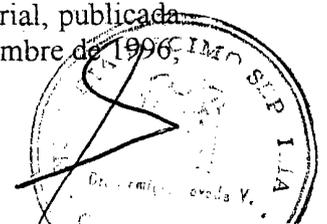
PRIMERA: COMPARECIENTES.- MONICA MARIA DE LOS ANGELES AGUILAR CEVALLOS, de estado civil casada, JORGE HERNAN AGUILAR CEVALLOS, casado, SANTIAGO RUBEN AGUILAR CEVALLOS, casado, GLORIA CLOTILDE AGUILAR CEVALLOS, casada, y MARIA BELÉN AGUILAR CEVALLOS, soltera, todos ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito.

SEGUNDA: De la partida de defunción que en una foja útil acompañamos y pedimos que se agregue como documento habilitante, vendrá a su conocimiento que nuestro querido padre, quien en vida se llamó JORGE NAPOLEÓN AGUILAR VEINTIMILLA, falleció en estado civil viudo, en esta ciudad de Quito el diecisiete de septiembre del dos mil nueve, en la Parroquia Cotocollao, provincia de Pichincha, y que por error se le hace constar como que la cónyuge sobreviviente se llama María Alicia Cevallos, cuando nuestra madre y cónyuge de mi padre MARIA ALICIA CEVALLOS ALMEIDA falleció en esta ciudad de Quito, el 30 de julio del 2006, de conformidad con el Acta Notarial de Posesión Efectiva de 5 de septiembre del 2006, realizada ante el Dr. Gonzalo Román Chacón de la Notaria Décimo Sexta de Pichincha, y que de común acuerdo dejamos que nuestro padre siga administrando los bienes hasta su fallecimiento.

TERCERA: A la muerte de nuestro padre quedamos como únicos y universales herederos los comparecientes: Mónica Maria de los Ángeles Aguilar Cevallos, Jorge Hernán Aguilar Cevallos, Santiago Rubén Aguilar Cevallos, Gloria Cleotilde Aguilar Cevallos, y María Belén Aguilar Cevallos, de conformidad con las partidas de nacimiento y cédulas que adjunto, en razón de no haber otorgado testamento alguno dejamos a salvo el derecho de terceros.

CUARTA: Los bienes hereditarios consisten en: Una casa, situada en la calle Alemania (1130) E4-34 entre Italia y Guayanas; Dos cuentas corrientes en el Banco Pichincha números 3076939404 y 32203360-04; una tarjeta VISA Banco Pichincha número 4966 0200 0031 6168; una tarjeta DINERS número 3641 733159 0004; Además todas las cuentas, caja de seguridad, que en el futuro aparecieren y que estuviere a nombre de nuestro padre el causante señor JORGE NAPOLEÓN AGUILAR VEINTIMILLA.

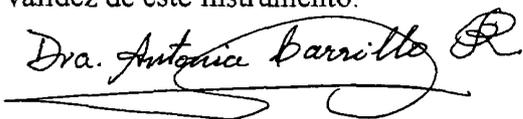
QUINTA: Con los antecedentes expuestos y amparados en lo que dispone el Art. 7, de la Ley Reformatoria en el numeral 12 agregado al Art.18 de la Ley Notarial, publicada en el Suplemento del Registro Oficial número 64 del Viernes 8 de Noviembre de 1996,



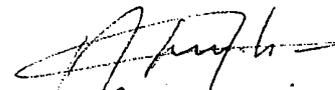
le solicitamos a usted se sirva receiptar nuestras declaraciones juramentadas, sobre nuestra calidad de herederos universales de quien en vida fue nuestro padre el causante señor JORGE NAPOLEÓN AGUILAR VEINTIMILLA.

Hecho que sea se levantará el acta por la cual se conceda la posesión efectiva pro-indiviso y se mandará a inscribir en el Registro de la Propiedad de esta ciudad de Quito.

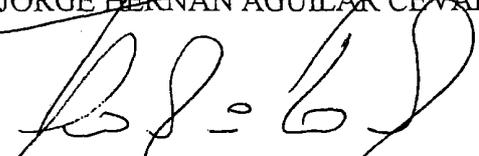
Usted señor Notario se dignará incluir las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento.

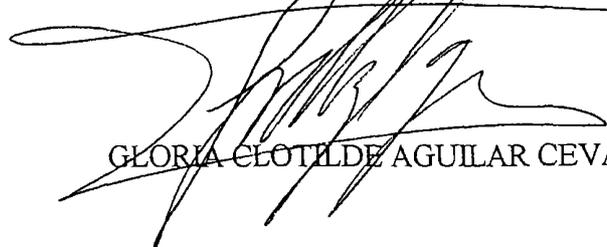

Dra. Antonia Carrillo

Dra. Antonia Carrillo R.
A B O G A D A
MAT. 8227 C. A. P.


MONICA MARIA DE LOS A. AGUILAR CEVALLOS


JORGE HERNAN AGUILAR CEVALLOS


SANTIAGO RUBEN AGUILAR CEVALLOS


GLORIA CLOTILDE AGUILAR CEVALLOS


MARIA VELEN AGUILAR CEVALLOS



Dr. Remigio Poveda Vargas

**DECLARACION JURAMENTADA
QUE OTORGAN:**

MÓNICA MARIA DE LOS ÁNGELES AGUILAR CEVALLOS
JORGE HERNÁN AGUILAR CEVALLOS
SANTIAGO RUBÉN AGUILAR CEVALLOS
GLORIA CLEOTILDE AGUILAR CEVALLOS
MARÍA BELÉN AGUILAR CEVALLOS

CUANTIA: Indeterminada

(di 2 copias)
CPB

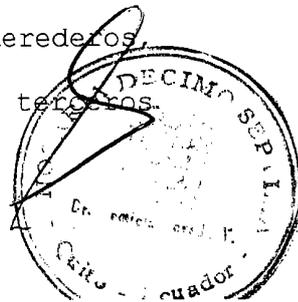
En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día JUEVES QUINCE DE OCTUBRE DEL DOS MIL NUEVE, ante mí doctor REMIGIO POVEDA VARGAS, Notario Décimo Séptimo del cantón comparecen: los señores: Mónica Maria de los Ángeles Aguilar Cevallos, casada Jorge Hernán Aguilar Cevallos, casado, Santiago Rubén Aguilar Cevallos, casado, Gloria Cleotilde Aguilar Cevallos, casada, María Belén Aguilar Cevallos, soltera,



Notaria 17

todos por sus propios derechos. Los comparecientes son todos mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, legalmente capaces para contratar y obligarse; a quienes de conocerles doy fe, habiendo probado su identidad con su respectiva cédula de ciudadanía que me presentan y previamente cumplidos con todos los requisitos legales del caso y con el fin de que se eleve a escritura pública hacen la siguiente DECLARACION JURAMENTADA: advertidos de las penas por perjurio, declaran: nuestros nombres son: MÓNICA MARIA DE LOS ÁNGELES AGUILAR CEVALLOS, JORGE HERNÁN AGUILAR CEVALLOS, SANTIAGO RUBÉN AGUILAR CEVALLOS, GLORIA CLEOTILDE AGUILAR CEVALLOS, MARÍA BELÉN AGUILAR CEVALLOS, quienes manifiestamos ser hijos y únicos y universales herederos, dejando a salvo el derecho de terceros.

Notaria Décimo Séptima
Quito, D.M.



que eventualmente pudieran reclamar; de nuestro padre el causante señor JORGE NAPOLEÓN AGUILAR VEINTIMILLA, quien falleció sin dejar testamento alguno: según consta inscrito en el libro de actas de defunciones de la Jefatura de Registro Civil del Cantón Quito, Provincia de Pichincha, tomo siete guión E (7-E), página ciento ochenta y seis (186), acta mil quinientos ochenta y seis (1586) el diez y siete de septiembre del dos mil nueve, en estado civil viudo, y que por error se le hace constar en el acta de defunción como que la cónyuge sobreviviente se llama María Alicia Cevalkos, cuando nuestra madre y cónyuge de mi padre MARIA ALICIA CEVALLOS ALMEIDA falleció en esta ciudad de Quito, el treinta (30) de julio del dos mil seis (2006), de conformidad con el Acta Notarial de Posesión Efectiva de cinco (5) de septiembre del dos mil seis (2006), realizada ante el doctor Gonzalo Román Chacón de la Notaria Décimo Sexta del cantón Quito. A la presente se adjuntan las partidas de nacimiento y defunción como habilitantes. BIENES: Los bienes hereditarios consisten en: Una casa, situada en la calle Alemania (1130) E4-34 entre Italia y Guayanas; Dos cuentas corrientes en el Banco Pichincha números tres cero siete seis nueve tres nueve cuatro cero cuatro (3076939404) y tres dos dos cero tres tres seis cero guión cero cuatro (32203360-04); una tarjeta VISA Banco Pichincha número cuatro nueve seis seis cero dos cero cero cero tres uno seis uno seis ocho (4966 0200 0031 6168); una tarjeta DINERS número tres seis cuatro uno siete tres tres uno cinco nueve cero cero cero cuatro (3641 733159 0004); Además todas las cuentas e inversiones, caja de



Dr. Remigio Poveda Vargas

seguridad, que en el futuro aparecieren y que estuviere a nombre de nuestro padre el causante señor JORGE NAPOLEÓN AGUILAR VEINTIMILLA. CUANTIA: La cuantía de la presente por su naturaleza es indeterminada.- HASTA AQUI LA DECLARACIÓN, que los comparecientes reconociéndola como suya la aceptan y la ratifican en todas sus partes, dejándola elevada a escritura pública para los fines legales consiguientes.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron y se cumplieron con todos los requisitos legales del caso; y, leído que le fue íntegramente a los comparecientes por mí el Notario; estos se ratifican en todas y cada una de sus partes; firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-



Notaria 17

[Signature]
SRA. MÓNICA MARIA DE LOS ÁNGELES AGUILAR CEVALLOS

CC: 170457166-2

[Signature]
SR. JORGE HERNÁN AGUILAR CEVALLOS

CC: 1703785046

[Signature]
SR. SANTIAGO RUBÉN AGUILAR CEVALLOS

CC: 170656168-3

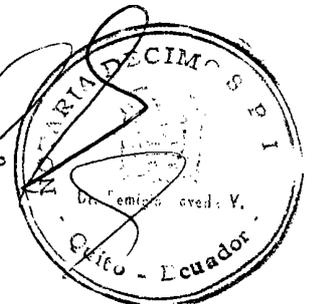
[Signature]
SRA. GLORIA CECILIA AGUILAR CEVALLOS

CC: 170582826-5

[Signature]
SRA. MARÍA BELEN AGUILAR CEVALLOS

CC: 170424539-6

[Signature]
Notaria Décimo Séptima
Quito, D.M.



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170457266-E

AGUILAR CEVALLOS MONICA MARIA DE LOS ANGELES

NOMBRES Y APELLIDOS
 21 NOVIEMBRE 1955

FECHA DE NACIMIENTO

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

LUGAR DE NACIMIENTO

REG. CIVIL 001-1 0392 00194

TOMO PAG ACT

PICHINCHA/QUITO

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCIÓN

GONZALEZ SUAREZ 1956

[Firma manuscrita]

FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** V4444V6442

NACIONALIDAD

CARAGO INDOCT. JORGE ALBERTO JARAMILLO A

ESTADO CIVIL

SUPERIOR MEDICO

INSTRUCCION

JORGE AGUILAR PROF/OCCUP.

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

ALICIA CEVALLOS

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

QUITO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

05/04/2012

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. 15726

[Firma manuscrita]

FIRMA DE LA AUTORIDAD



PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE DEVOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17 JUNIO 2009

042-0003 1704571668

NÚMERO CÉDULA

AGUILAR CEVALLOS MONICA MARIA DE LOS ANGELES

PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTON
 BENALCÁZAR ZONA
 PARROQUIA

[Firma manuscrita]

SECRETARÍA DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREDULACION

CECILLADE CIUDADANIA No. 170378504-6

AGUILAR CEVALLOS JORGE HERNAN
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

27 SEPTIEMBRE 1953

FECHA DE NACIMIENTO: 27/09/1953
SEX: M

005-1 0410 07232 M

PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1983

IA DEL CEDI LAGO



ECUATORIANA***** V333313222

NACIONALIDAD DE DAC

CASADO NELLI BEATRIZ SANCHEZ

ESTADO CIVIL

SUPERIOR ARQUITECTO

JORGE AGUILAR

MARIA CEVALLOS

QUITO 26/08/2002

FECHA DE EXPEDICION

26/08/2014

FORMA REN 0194417

REN



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 2009

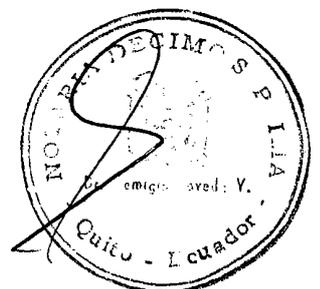
190-0002 1703785046

NUMERO CECILLADE

AGUILAR CEVALLOS JORGE HERNAN

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTON
BENALCAZAR
PARROQUIA

REPRESIDENTE DE LA JUNA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEBULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 170656168-3

AGUILAR CEVALLOS SANTIAGO RUBEN
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

22 OCTUBRE 1960

FECHA DE NACIMIENTO 014-91 0184 10751 M
 REG. CIVIL PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1960

FIRMA DEL CEBULADO



EQUATORIANA***** E232311222

CASADO MONICA PATRICIA GONZALEZ M.
 SUPERIOR PERIODISTA

JORGE ASUILAR
 ALICIA CEVALLOS

QUITO PUEBLO DE LA MADRE 29/06/2009
 E770672021 FEDICION

FECHA DE CADUCIDAD
 FORMULARIO REN 1506672

FIRMA DEL CEBULADO



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

191-0002
 NÚMERO 1706561683

AGUILAR CEVALLOS SANTIAGO RUBEN

PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTON
 BENALCAZAR ZONA
 PARROQUIA

FIRMA DEL PRESIDENTE DE LA COMISION



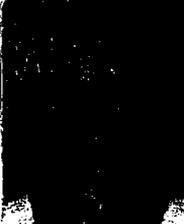
CIUDADANO (A):

Este documento acredita que usted
 sufragó en las Elecciones Generales
 2009

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No 170582826-5
 AGUILAR CEVALLOS GLORIA CLEOTILDE
 PICHINCHA/QUITO/BONZALEZ SUAREZ
 28 MARZO 1959
 REG. CIVIL 012-1 0087 09267 F
 PICHINCHA/QUITO
 BONZALEZ SUAREZ 1959

ECUATORIANA***** V2333V3222
 CASADO FRANCISCO X MUNOZ NAVARRO
 SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO
 JORGE N AGUILAR
 MARIA A CEVALLOS
 QUITO 29/01/2007
 29/01/2019
 FECHA DE CALIFICACION: REN 2286286
 Pch

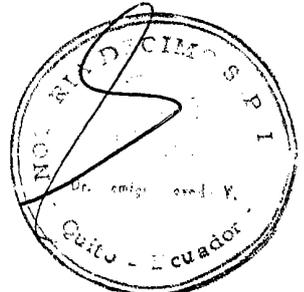



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17/ JUNIO 2009

050-0001 1705828265
 NUMERO CEDULA
 AGUILAR CEVALLOS GLORIA CLEOTILDE
 PICHINCHA RUMINAHUI
 PROVINCIAS CANTON
 SAN RAFAEL VIZONA
 PARROQUIA




CIUDADANO (A):
 Este documento acredita que usted
 sufragó en las Elecciones Generales
 2009
 ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170424539-6

AGUILAR CEVALLOS MARIA BELEN
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
29 DICIEMBRE 1961
REG. CIVIL 007-1-0147-03480-38.8
PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1962

BELEN AGUILAR

CECULADO

EQUATORIANA***** E13331222

SOLTERO EMPLEADO PROF. OCUP.

PRIMARIA

JORGE NAPOLEON AGUILAR
MARIA BELGIA CEVALLOS

QUITO DE EXPEDICION 29/03/2005
29/03/2005

REN 432762
PCH

REGULAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES Y MUNICIPALES

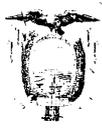
041-0003 1704245396
NUMERO DE CEDULA

AGUILAR CEVALLOS MARIA BELEN

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTON
BENALCAZAR
PARROQUIA ZONA

BELEN AGUILAR

PRESENCIA EN LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
 PICHINCHA
 JEFATURA PROVINCIAL DE:

USD
0.20

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de la provincia de: *****
 correspondiente a la inscripción de 1953, tomo 5-1, página 410, acta 7232, consta del Cantón: QUITO*****
 AGUILAR CEVALLOS JORGE HERNAN

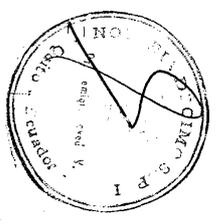
nacido en GONZALEZ SUAREZ, cantón QUITO*****
 provincia de PICHINCHA*****; el VEINTISIETE de SEPTIEMBRE de MIL
 NOVECIENTOS CINCUENTAITRES* hijo de JORGE AGUILAR
 nacionalidad ECUATORIANA***** y de MARIA CEVALLOS
 nacionalidad ECUATORIANA*****

QUITO***** del 29 de SEPTIEMBRE 2009.

Cédula: 170378504-6

Especie Valorada N°: 0026213501

[Signature]
 JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL





REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
 JEFATURA PROVINCIAL DE: PICHINCHA

USD
0.20

PARTIDA DE NACIMIENTO

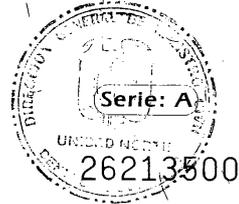
CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de la provincia de: *****
 ** del Cantón: QUITO*****
 correspondiente a 1956 , tomo 1-1 , página 52 , acta 194 , consta
 la inscripción de AGUILAR CEVALLOS MONICA MARIA DE LOS ANGELES
 nacido en GONZALEZ SUAREZ ***** cantón QUITO*****
 provincia de, PICHINCHA*****; el VEINTIUNO * de NOVIEMBRE de MIL
 nacionalidad: NOVECIENTOS CINCUENTAICINCO nhl A de JORGE AGUILAR
 nacionalidad ECUATORIANA***** ; y de ALICIA CEVALLOS
 ECUATORIANA*****

QUITO***** del 29 de SEPTIEMBRE 2009.

Cédula: 170457166-8

Especie Valorada N°: 0026213500

JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL





REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
 PICHINCHA
 JEFATURA PROVINCIAL DE:

USD
0.20

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de la provincia de: *****
 ** del Cantón: QUITO*****
 correspondiente a 1959 , tomo 12-1, página 97 , acta 9267 , consta
 la inscripción de AGUILAR CEVALLOS GLORIA CLEOTILDE
 nacido en GONZALEZ SUAREZ *cantón QUITO*****
 provincia de, PICHINCHA*****; el VEINTIOCHO de MARZO *** de MIL
 nacionalidad: NOVECIENTOS CINCUENTAINUEVE hijo A de JORGE N AGUILAR
 nacionalidad ECUATORIANA***** y de MARIA A CEVALLOS
 ECUATORIANA*****

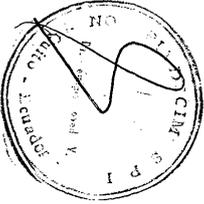
QUITO***** 29 de SEPTIEMBRE del 2009.

Cédula: 170582826-5

Especie Valorada N°: 0026213495



JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL





REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
 PICHINCHA
 JEFATURA PROVINCIAL DE:

USD
0.20

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de la provincia de: *****
 del Cantón: QUITO*****
 ** correspondiente a 1960 tomo 14-1 página 184 acta 10751 consta
 la inscripción de) AGUILAR CEVALLOS SANTIAGO RUBEN
 nacido en GONZALEZ SUAREZ cantón QUITO*****
 provincia de, FICHINCHA*****; el VEINTIDOS * de OCTUBRE *
 nacionalidad: NOVECIENTOS SESENTA ***** hijo de JORGE AGUILAR de MIL
 nacionalidad ECUATORIANA***** ; y de ALICIA CEVALLOS
 ECUATORIANA*****

QUITO***** 29 de SEPTIEMBRE del 2009.

Cédula: 170656168-3

Especie Valonada N°: 0026213505

JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL



IMP. S.A. TEL. 2245 7000 FAX 2245 7000



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
 PICHINCHA
 JEFATURA PROVINCIAL DE:

USD

0.20

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de la provincia de:

**
 correspondiente a
 la inscripción de

1962 tomo 7-1 página 149
 AGUILAR CEVALLOS MARIA BELEN

 del Cantón QUITO*****
 acta 3480 consta

nacido en
 provincia de,

GONZALEZ SUAREZ
 PICHINCHA*****;

**
 cantón

QUITO*****

nacionalidad:
 nacionalidad

NOVECIENTOS SESENTAUNO ***
 ECUATORIANA*****
 ECUATORIANA*****

hijo/a de

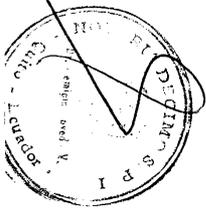
el VEINTINUEVE de DICIEMBRE de MIL
 JORGE NAPOLEON AGUILAR
 MARIA ALICIA CEVALLOS

QUITO***** 29 de SEPTIEMBRE del 2009.

Cédula: 170424539-6

Especie Valorada N°: 0026213510

JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL



COPIA INTEGRAL

NACI. MATRI. DEFU.

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE DEFUNCION

Tomo 7-E Pág. 186 Acta 1586

En COTOCOLLAU-QUITO provincia de PICHINCHA hoy día DIEZ Y SIETE

SEPTIEMBRE del dos mil NUEVE El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extien

de la presente acta de inscripción de la defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: JORGE NAPOLEON AGUILAR VEINTIMILLA
MASCULINO Estado Civil CASADO Edad SETENTA Y NUEVE

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: CESAR AGUILAR NOMBRES Y APELLIDOS

DE LA MADRE: AMERICA VEINTIMILLA Lugar del fallecimiento: BENALCAZAR
QUITO Fecha: DIEZ Y SIETE de SEPTIEMBRE

del dos mil NUEVE El cónyuge sobreviviente se llama MARIA ALICIA CEVALLOS /

Causa de la muerte FALLA MULTIORGANICA - DESNUTRICION -

Solicitó esta inscripción: FERNANDO GARCIA con Cédula
de Identidad Nº Q20035127-8 domiciliado en QUITO

OBSERVACIONES:

METASTASIS OSEAS. LCANCER DE PRUSTATA.-
CÉDULA DEL FALLECIDO # 170240375-7



FIRMAS:

[Handwritten signature]

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION



Registro Civil
Identificación y Cédulación
del Ecuador

Inscripción de Defuncione

Unidad Norte

2009



Año: Tomo: Dets. Pág. Acta:

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE SE ARCHIVA
EN LA JEFATURA PROVINCIAL Y QUE LO
CONFIERE DE ACUERDO AL ARTICULO
122 DE LA LEY DE REGISTRO CIVIL

CERTIFICO

[Handwritten signature]
Jefe de Registro Civil

17 SET. 2009

COPIA INTEGRAL

NACI.	MATRI.	DEFU.
-------	--------	-------

INGRESA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE DEFUNCION **MARGINADO** Tomo 7 Pág. 151 Acta 2521

En QUITO SAN SEBASTIAN provincia de PICHINCHA, hoy día TREINTA de JULIO de dos mil SEIS

El que suscribe, Jefe de Registro Civil extiende la presente acta de inscripción de la defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: MARIA ALICIA CEVALLOS ALMEIDA

Sexo: FEMENINO Estado Civil: CASADA Edad: SETENTA Y CUATRO años.

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: HECTOR CEVALLOS

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: ADELA ALMEIDA

Lugar del fallecimiento: LA BENALCAZAR=QUITO Fecha: TREINTA

de JULIO del dos mil SEIS. El Cónyuge

sobreviviente se llama: JORGE AGUIRRE

Causa de la muerte: DISECCION DE ORTA TORAXICA

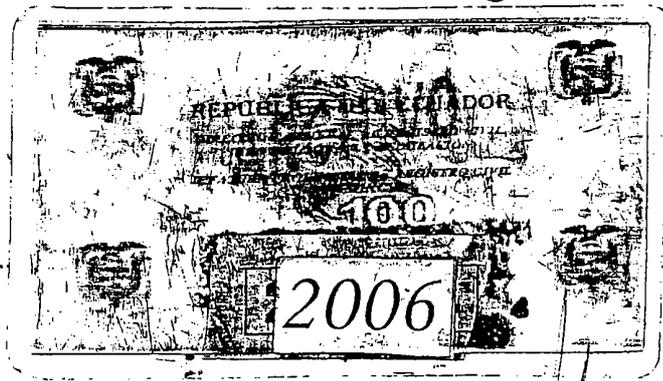
Solicitó esta inscripción: FRANCISCO XAVIER MUÑOZ NAVARRO con Cédula

de Identidad Nº 170629177-8 domiciliado en QUITO

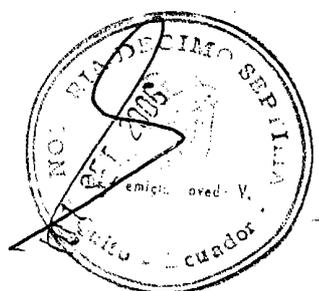
OBSERVACIONES:
CEDULA DEL FALLECIDO # 170173325-2 .SIN ENMENDATURAS.egp.

[Handwritten signatures and initials]

FIRMAS:



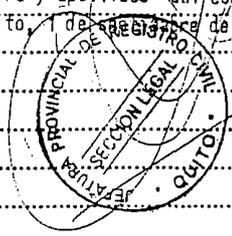
Año: Tomo: Ucls. Pag. Acta:
Divs.
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE SE ARCHIVA EN LA JEFATURA PROVINCIAL Y QUE LO CONFIERE DE ACUERDO AL ARTICULO 122 DE LA LEY DE REGISTRO CIVIL
C E R T I F I C A D O
JEFE DE REGISTRO CIVIL
Quito





SUBINSCRIPCIONES Y MARGINACIONES

RAZON: Por resolución de la JEFATURA PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL DE PICHINCHA, Quito, 1 de septiembre del 2006, y de acuerdo al Art. 90, de la Ley de R.C., se rectifica esta inscripción en el sentido de que el nombre y apellidos del cónyuge sobreviviente son los de JORGE AGUILAR VEINTIMILLA, y no como consta. Se archiva con el nro. 2006-794. Quito, de registro del 2006. EL JEFE DE REGISTRO CIVIL. riz.



Año: Tomo: Dcls. Pag. Acta:

Divs.

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE SE ARCHIVÓ EN LA JEFATURA PROVINCIAL Y QUE LO CONFIERE DE ACUERDO AL ARTICULO 122 DE LA LEY DE REGISTRO CIVIL

CERTIFICADO

JEFE DE REGISTRO CIVIL

Quito:

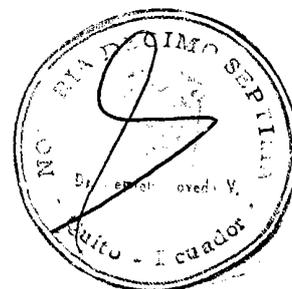
RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS

JEFATURA PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL DE PICHINCHA.- Quito, 1 de septiembre del 2006.- Las 11:00.- COMPARECEN: JORGE AGUILAR VEINTIMILLA , y manifiesta que al inscribir la defunción de quien en vida fue su cónyuge, se ha incurrido en el error de hacerle constar el nombre y apellido del cónyuge sobreviviente el de JORGE AGUIRRE. , siendo lo correcto JORGE AGUILAR VEINTIMILLA, por lo que solicita la correspondiente rectificación.- Atento a lo solicitado y por cuanto presenta partida de matrimonio y expediente de matrimonio del cónyuge sobreviviente, con lo que justifica la petición.- Esta JEFATURA PROVINCIAL, en uso de la facultad concedida por el Art. 90 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación.- RESUELVE: Ordenar la rectificación de la partida de defunción de MARIA ALECIA CEVALLOS ALMEIDA. , que se asienta en el registro de defunciones de Quito-Pichincha, Año 2006 Tomo 7 Pág. 151 Acta 2521, en el sentido de que el nombre y apellidos del cónyuge sobreviviente son los de JORGE AGUILAR VEINTIMILLA, y no como consta.- Oficiese al Jefe del Departamento nacional, para que proceda a su ejecución.- NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.-

AE NOEL LEON
JEFE DE REGISTRO CIVIL DE PICHINCHA



RIZ.





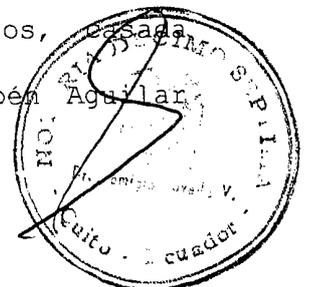
Dr. Remigio Poveda Vargas

ACTA NOTARIAL DE POSESION EFECTIVA DE BIENES DEJADOS POR EL CAUSANTE SEÑOR JORGE NAPOLEÓN AGUILAR VEINTIMILLA

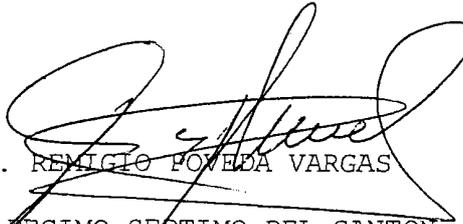
En esta ciudad de Quito, distrito Metropolitano, hoy día MIERCOLES VEINTE Y UNO DE OCTUBRE DEL DOS MIL NUEVE; Yo, doctor REMIGIO POVEDA VARGAS, Notario Décimo Séptimo de este cantón, en atención a la petición formulada y patrocinado por la Doctora ANTONIA CARRILLO R., Abogada con matrícula profesional número ocho mil doscientos veinte y siete, del Colegio de Abogados de Pichincha.- Del cual consta que comparecen los señores Mónica Maria de los Ángeles Aguilar Cevallos, casada Jorge Hernán Aguilar Cevallos, casado, Santiago Rubén Aguilar Cevallos, casado, Gloria Cleotilde Aguilar Cevallos, casada, María Belén Aguilar Cevallos, soltera; solicitándome todos se les proceda a

Notaria 17 receptar la declaración juramentada tendiente a obtener la Posesión Efectiva Proindiviso de los Bienes dejados por el causante señor JORGE NAPOLEÓN AGUILAR VEINTIMILLA, para lo cual me presentan los siguientes documentos: a) La partida de defunción del causante, señor JORGE NAPOLEÓN AGUILAR VEINTIMILLA, quien según consta inscrito en el libro de actas de defunciones de la Jefatura de Registro Civil del Cantón Quito, Provincia de Pichincha, tomo siete guión E (7-E), página ciento ochenta y seis (186), acta mil quinientos ochenta y seis (1586), el diez y siete de septiembre del dos mil nueve; quien no dejó testamento alguno; b) La partida de nacimiento de los herederos señores Mónica Maria de los Ángeles Aguilar Cevallos, casada Jorge Hernán Aguilar Cevallos, casado, Santiago Rubén Aguilar Cevallos,

Notaria Décimo Septima
Quito, D.M.



Cevallos, casado, Gloria Cleotilde Aguilar Cevallos, casada, María Belén Aguilar Cevallos C) Partida de de defuncion de la señora MARIA ALICIA CEVALLOS ALMEIDA.- AL EFECTO, EN EL EJERCICIO DE LA FE PUBLICA DE QUE ME HALLO INVESTIDO, Y DE CONFORMIDAD A LA FACULTAD PREVISTA EN EL NUMERAL DOCE DEL ARTICULO DIECIOCHO DE LA LEY NOTARIAL, INCORPORADO POR LA LEY REFORMATORIA POR LA LEY EXPEDIDA EL CINCO DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, Y PROMULGADA EN EL REGISTRO OFICIAL NUMERO SESENTA Y CUATRO DE OCHO DE NOVIEMBRE DEL MISMO AÑO.- Por lo que cumplidos los requisitos previstos en la referida Norma Legal arriba mencionada.- QUEDA CONCEDIDA LA POSESIÓN EFECTIVA PROINDIVISO DE LOS BIENES DEJADOS POR EL CAUSANTE SEÑOR JORGE NAPOLEÓN AGUILAR VEINTIMILLA, a favor de sus hijos Mónica Maria de los Ángeles Aguilar Cevallos, casada Jorge Hernán Aguilar Cevallos, casado, Santiago Rubén Aguilar Cevallos, casado, Gloria Cleotilde Aguilar Cevallos, casada, María Belén Aguilar Cevallos, soltera; descendientes en la sucesión; dejando a salvo el derecho de terceros. - El original de esta diligencia, se incorporará al libro de posesiones efectivas de esta notaría, extendiendo tres copias certificadas de la misma a fin de que se proceda a inscribir en el Registro de la Propiedad correspondiente.- Para constancia, suscribe la presente acta notarial, de todo lo cual doy fe.-


DR. REMIGIO POVEDA VARGAS

NOTARIO DECIMO SEPTIMO DEL CANTON



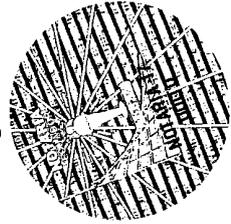


Dr. Remigio Poveda Vargas

Se otorgó ante mí, la presente ACTA NOTARIAL DE POSESION EFECTIVA, causante: JORGE NAPOLEÓN AGUILAR VEINTIMILLA, herederos: MÓNICA MARIA DE LOS ÁNGELES AGUILAR CEVALLOS Y HNOS., en fe de ello otorgo esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, que la firmo y sello en la ciudad de Quito veinte y uno de octubre del dos mil nueve.-

DR. REMIGIO POVEDA VARGAS

NOTARIO DECIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO



ARIA DECIMO SEPTIMA
Shyris y Suacia Esq.
Dr. Remigio Poveda V.



Notaria 17



Notaria Décimo Séptima
Quito, D.M.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO

Razón de inscripción

Con esta fecha queda inscrito la presente Escritura de POSESION EFECTIVA en el:

REGISTRO DE SENTENCIAS VARIAS, tomo 140, repertorio(s) - 82810

Martes, 27/10/2009, 04:02:44


EL REGISTRADOR

Causante (s)

Señor: JORGE NAPOLEON AGUILAR VEINTIMILLA.-

Beneficiario (s)

Sus hijos: MONICA MARIA DE LOS ANGELES AGUILAR CEVALLOS, JORGE HERNAN AGUILAR CEVALLOS, SANTIAGO RUBEN AGUILAR CEVALLOS, GLORIA CLEOTILDE AGUILAR CEVALLOS Y MARIA BELEN AGUILAR CEVALLOS.- Dejando a salvo el derecho de terceros.-

Responsable .-


CARLOS PALLO

